



Tartagal, 27 de marzo de 2023

**RESOLUCIÓN N° 082-SRT-2023**

**EXPTE. N° 20.076/23**

**VISTO**

La nota presentada por el Ing. Víctor Lera, en la cual solicita que se declare de interés académico el taller "Función Lineal de Geogebra" destinado a los alumnos preinscritos de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

Que la propuesta se encuentra dentro del marco del Ciclo de Ingreso Universitario - C.I.U. 2022-2023.

Que uno de los problemas que enfrentan los estudiantes ingresantes es que se encuentran con una cultura académica universitaria diferente a la cultura preponderante de la escuela secundaria.

Que el taller tiene como objetivo lograr una permanencia efectiva en esta casa de Altos Estudios y para ello es fundamental el desarrollo de diferentes capacidades como el trabajo colaborativo, aprender a aprender y resolución de problemas dirigidas a desarrollar el perfil profesional. Como así también las competencias digitales, siendo así que, el uso de las TIC permitirá que el estudiante sea protagonista en su proceso de aprendizaje.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Coordinación del C.I.U. 2022-2023 y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 23 de marzo de 2023.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO** el taller "FUNCIÓN LINEAL EN GEOGEBRA" llevado a cabo el día 24 de febrero de 2023 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - C.I.U. 2022-2023.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** al Equipo del C.I.U. a cargo del Taller por el valioso aporte que realizan a la Institución:

- Docente a cargo: Ing. Víctor Andrés Lera
- Docentes colaboradores: Ing. Gabriela Marijan  
Ing. Nicolás Santos  
T.U.P. Emilia Maraz
- Auxiliar Estudiantil colaborador: Georgina Gareca

//...



...// RESOLUCIÓN N° 082-SRT-2023


EXPTE. N° 20.076/23

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la actividad es no arancelada para los participantes.

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Coordinación del C.I.U. 2022-2023, al C.E.U.Ta y demás áreas para su toma de razón.

  
T.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. **Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa